

**CARATULA J.M.I. C/ Q.F.D.M. S/VIOLENCIA
EXPTE. NRO. RO-03977-F-2025**

GENERAL ROCA, 30 de diciembre de 2025

Por recibido.

Vincúlese electrónicamente a los autos caratulados: " RO-21330-F-0000 "Q.F.D.M.C.C.G.A. S/ VIOLENCIA (F)".

Librese oficio a SENAF a los fines de REITERAR la intimacion cursada en la causa "Q.A.A.S.S. en la cual se ordenara intimacion con fecha 24/10/2024, habiéndose hecho efectivo el apercibimiento en fecha 17/12/2024 por falta de respuestas del Organismo Proteccional encontrandose la misma en proceso de ejecucion y que la presente situacion de riesgo de la niña nuevamente es denunciada. Adjuntese la nueva denuncia.Cúmplase por OTIF.

Al pedido de régimen de comunicación provisorio en relación a la niña A.Q. hágase saber a la denunciante Sra. J.M.I. que deberá iniciar las acciones de fondo que estime corresponder con asesoramiento jurídico de letrado particular o de la defensa publica.

Notifíquese. Cúmplase por OTIF.

Dese vista de la DEMEI.

**Dra. ANGELA SOSA
Jueza de Familia**